

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

TRABAJO DE TESIS

DESEMPEÑO LABORAL DE LA MUJER PERIODISTA EN LOS DIARIOS DE GUATEMALA

PRESENTADO POR

ALVA GLODOSVINDA GORDILLO AGUIRRE

PREVIO A OPTAR EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Guatemala, abril de 1997



R
16
T(99)
C.2

DIRECTOR

Lic. Carlos Humberto Interiano

COMISION DIRECTIVA PARITARIA

REPRESENTANTES DOCENTES

Lic. Carlos Humberto Interiano
Lic. Cristobal de Jesús Rivera López
Lic. César Augusto Urizar Méndez

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Victor Hugo Lozano Pascual
Walter Najera Cal
Marco Tulio Díaz Hernández

SECRETARIA

Licda. Miriam Isabel Yucuté Muralles

TRIBUNAL EXAMINADOR

Licda. Irma Yolanda Marroquín García de S. (Presidenta)
Licda. Miriam Isabel Yucuté Muralles
Lic. Miguel Angel Juárez
Licda. Lesvia Morales
Licda. Silvia Búcaro
Licda. Silvia de Paniagua (Suplente)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



DICTAMEN INFORME FINAL DE TESIS

FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA
COMUNICACION

Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

20
EST

Señores
Comisión de Tesis
Edificio

Distinguidos señores:

Por medio de la presente informo a ustedes que he revisado la versión final del trabajo de investigación de tesis del (la) estudiante

ALVA GLODOSVINDA GORDILLO AGUIRRE

Carnet No. 84-15061

cuyo tema es DIAGNOSTICO DE LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL ESCRITOS DE GUATEMALA.

El citado trabajo llena los requisitos de rigor, por lo cual emito DICTAMEN FAVORABLE para los efectos subsiguientes.

Sin otro particular,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

(r) Profesional que emite el
Dictamen

cc/archivo
estudiante

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION



ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACION
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

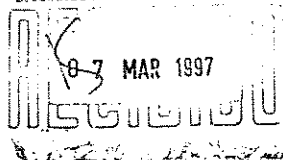
DICTAMEN DE TERNA REVISORA DE TESIS

Guatemala, 7 de marzo

de 1997

Señores:
Comisión Directiva Paritaria
Edificio

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION



Distinguidos señores:

Atentamente Informamos a ustedes que el (la) estudiante _____
ALVA GLODOSVINDA GORDILLO AGUIRRE

Carnet No. 84-15061 _____, ha realizado las correcciones y
recomendaciones a su trabajo de tesis, cuyo título final es _____
DESEMPEÑO LABORAL DE LA MUJER PERIODISTA EN LOS DIARIOS DE
GUATEMALA.

En virtud de lo anterior se emite DICTAMEN FAVORABLE a efecto de que
pueda continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Miembro Comisión Revisora

Miembro Comisión Revisora

Presidenta Comisión Revisora

cc/estudiante
archivo
correlativo

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACION

Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, 14 de marzo de 1,997
ECC 310-97

Señorita estudiante
Alva Glodosvinda Gordillo Aguirre
Esc. Ciencias de la Comunicación

Estimada señorita estudiante:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por Comisión Directiva Paritaria, en el inciso 10.1, del punto DE CIMO, del Acta No. 09-97 de sesión celebrada el 10 de marzo de 1,997.

"DECIMO:... 10.1... Comisión Directiva Paritaria, ACUERDA: a) Aprobar el trabajo de tesis: DESEMPEÑO LABORAL DE LA MUJER PERIODISTA EN LOS DIARIOS DE GUATEMALA, presentado por la estudiante ALVA GLODOSVINDA GORDILLO AGUIRRE, Carnet No. 8415061, en base al dictamen favorable del Comité de Tesis nombrado para el efecto y lo establecido en la la Norma Octava de las Normas Generales Provisionales para Elaboración de Tesis y Examen Final de Graduación, vigente; b) Autoriza la impresión de dicha investigación; c) Se nombra a los profesionales Licda. Lesvia Morales, Licda. Silvia Búcaro (titulares) y Licda. Silvia de Paniagua (Suplente), para que con los miembros del Comité de Tesis, Licda. Irma de Santizo (Presidente), Licda. Miriam Yucuté y Lic. Miguel Angel Juárez, integren el Tribunal Examinador y d) Se autoriza a la Dirección de la Escuela para que fije la fecha de examen final de graduación."

Atentamente,

"D Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Miriam Yucuté
Secretaria



MY/lm
CC. Comisión de Tesis
Control Académico

**PARA EFECTOS LEGALES, UNICAMENTE EL TESISANDO ES
RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTE TRABAJO**

DEDICACION:

**A DIOS, FUENTE DE SABIDURIA Y CONOCIMIENTO
QUIEN ME DIO PACIENCIA PARA CULMINAR ESTE PROYECTO**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
POR SU CONTRIBUCION A MI FORMACION PROFESIONAL**

**ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
POR OBTENER DE ELLA LOS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS
A TRAVÉS DE LOS CUALES ME DESEMPEÑO COMO PROFESIONAL**

**A MI HIJA DANIELA
QUE ESTE TRIUNFO SEA UN EJEMPLO PARA SU VIDA**

**A LAS MUJERES GUATEMALTECAS
EN SU LUCHA POR UN MUNDO DE EQUIDAD Y JUSTICIA**

I N D I C E

	PAG.
Introducción	01
Capítulo I	05
Antecedentes Históricos del Periodismo Guatemalteco	05
1.1 Período pre-independentista	12
1.2 Período Post-independentista	12
1.3 Período Conservador	12
1.4 Reforma Liberal	14
1.5 Periodismo guatemalteco entre 1898 a 1944	17
1.6 El periodismo en los gobiernos de facto	20
Capítulo II	
Género y Legislación	26
2.1 Concepto de Género	27
2.2 Concepto de Sexo	29
2.3 Que es equidad e igualdad	30
2.4 Declaración Universal de los Derechos Humanos	33
2.5 Constitución Política de la República de Guatemala	35
2.6 Decreto No. 9 Ley de Emisión del Pensamiento	37
2.7 Código de Trabajo	39
2.8 Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las mujeres.	40
2.9 Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer	41

2.10 Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer	42
2.11 Programa de acción regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe	43
2.12 Plataforma de Acción Regional y de compromisos internacionales	44

Capítulo III

Análisis de resultados	47
Conclusiones	56
Recomendaciones	57
Bibliografía	58

INDICE DE GRAFICAS

Gráfica # 1 Mujeres que han ocupado puestos de Dirección Periodística	49
Gráfica # 2 Exigencia para las mujeres de los medios de comunicación	50
Gráfica # 3 Obstáculos enfrentados para optar a puestos directivos	51
Gráfica # 4 Que leyes favorecen a las periodistas	52
Gráfica # 5 El hombre como obstáculo para ocupar puestos directivos	53

INTRODUCCION

El presente trabajo "Desempeño Laboral de la Mujer Periodista en los Diarios de Guatemala", es el resultado de la investigación realizada. En ella se analiza y explica su participación en los medios de comunicación en el siglo XIX y en la actualidad.

Los objetivos propuestos para llevar a cabo el trabajo fueron los siguientes:

Conocer en qué momento la mujer guatemalteca incursiona en el campo periodístico, los obstáculos que ha enfrentado y las oportunidades que se le han presentado para ocupar un puesto de toma de decisión; el conocimiento que ésta tiene de la legislación tanto de carácter nacional como internacional que ampara su ámbito laboral. Finalmente, contribuir a que la mujer periodista tome conciencia que tiene tanto derecho como el hombre a optar a puestos directivos en los medios de comunicación social.

Estos objetivos lograron alcanzarse haciendo uso de: la investigación documental, a entrevista semiestructurada de cuestionarios que se pasaron a mujeres profesionales que aboran en los medios de comunicación social escritos: Prensa Libre, Siglo XXI y Diario El Gráfico.

Para poder desarrollar la investigación se utilizó la metodología propuesta por Daniel Prieto "El autodiagnóstico", cuya estructura permite lograr los objetivos propuestos.

Aplicando la metodología en mención el informe está dispuesto en tres capítulos con el siguiente contenido: el primero presenta los antecedentes históricos, encontrándose que es hasta 1848 cuando incursiona en el periodismo **María Josefa García Granados**, quien para escribir recurrió al seudónimo de "Juan de las Viñas". Posteriormente entre 1887-1888 aparece el periódico "El Ideal", el cual fue producido por mujeres. Dicho medio refleja la capacidad que han tenido éstas para desempeñarse en los trabajos que les son asignados.

El enfoque presentado en el segundo capítulo, nos describe lo relacionado a la teoría de género y a la legislación nacional, así como los convenios y convenciones que Guatemala ha ratificado convirtiéndolos en preeminentes ante la legislación nacional. Es importante mencionar que la poca participación de la mujer se debe no sólo a la falta de acceso a la educación, la capacitación y la formación profesional sino a la desigualdad de género que siempre se ha manifestado. También es preciso apuntar que existen otros factores que no le permiten desarrollarse y acceder a puestos de dirección dentro de los medios de comunicación social escritos, siendo algunos de ellos: El desconocimiento de las leyes, tanto de carácter nacional como internacional; el machismo que hace que la mujer esté desempeñándose en el mundo privado del hogar, este último invisibiliza y resta importancia al aporte que hace la mujer al desarrollo de la nación.

Asimismo, el tercer capítulo contiene el resultado del trabajo de campo y análisis del mismo. En él podemos observar el desconocimiento existente sobre las leyes que amparan el quehacer de la mujer periodista. Finalmente se encuentran las conclusiones y recomendaciones.

Como toda investigación ésta también presentó dificultades en su realización. La más importante fue la falta de bibliografía relacionada con el ámbito laboral periodístico de la mujer. Por lo que vale la pena mencionar que éste es el primer trabajo que da a conocer dicha actividad.

Además, el presente es un intento por explicar la realidad que vive la profesional periodista en Guatemala, que para muchos es ignorada y para otros indiferente. Por lo que en ningún momento considero el tema agotado, por el contrario, es tan amplio que en el futuro, acuciosos en la investigación lo podrían abordar.

Estoy consciente que este trabajo no hubiera sido posible sin la colaboración y el apoyo de las personas que laboran en la Oficina Nacional de la Mujer, ONAM, a todas ellas mi sincero agradecimiento, especialmente a Edgar Otzoy Catù, por su incondicional apoyo en la diagramación del mismo.

A Delia Castillo Godoy, de quien recibí apoyo desde el inicio de la investigación, a ella mil gracias. A Aury Flores de Letona, de la Dirección Para el Fomento de Becas, DIFOBEB, por haber hecho posible contar con el financiamiento para la realización de la investigación.

No puedo dejar de agradecer la colaboración espontánea de información verbal y por escrito que aportaron las profesionales que laboran en los medios de comunicación social escritos: Diario el Gráfico, Siglo XXI y Prensa Libre, así como al Director de la Hemeroteca Nacional Periodista Rigoberto Bran Azmitia.

Gratitud, a mi familia por el apoyo que siempre me han brindado, a quienes con mucho amor dedico este espacio: Mi hija Daniela, a mis padres Jorge Gordillo y Magnolia Aguirre. Hermanos: Walfred, Luis, Patty, Edwin, Orlen, Faby y David . Sobrinos: Alejandra, Emanuel, Andrea, Bryan, Laura, Lucía, Jorge, Alex, Pablo y Marilyn. Y con especial cariño a Benilda Cuyán, Sergio Motta, Miriam Yucuté y Ernesto Sitamul.

La investigación se llevó a cabo gracias a los conocimientos adquiridos en la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a quien dejo constancia de mi agradecimiento así también a la licenciada Irma Yolanda Marroquín de Santizo, asesora de la investigación quien desde el inicio de la misma me apoyó y me brindó una adecuada orientación académica a fin de que el presente trabajo fuera una realidad. Estuve a punto de claudicar, sin embargo, siempre me animó para que el esfuerzo de más de doce meses no se perdiera.

CAPITULO I

Antecedentes Históricos del Periodismo Guatemalteco.

Para conocer el grado de participación de la mujer en los diferentes medios de comunicación social escritos del país, es necesario conocer los antecedentes históricos del periodismo nacional de las diferentes épocas que se marcaron desde la publicación de la *Gaceta de Guatemala*, continuando con la publicación de *El Amigo de la Patria* y *El Editor constitucional*, así como los periódicos que circularon en la época post-independentista, los que se caracterizaron por la pasión política, la discusión y la disputa continua por lograr la supremacía.

Posteriormente el periodismo que se desarrolló en el período conservador, la Reforma Liberal para ubicarnos finalmente, en el periodismo del presente siglo.

Además es importante indicar que en el presente capítulo se pretende dar a conocer únicamente el aporte de las mujeres a través de los medios de comunicación social escritos, no así el de los hombres, pues éstos aparecen en libros, diccionarios y en los mismos periódicos que han circulado a través de la historia, en tanto que el aporte de las mujeres es invisibilizado y/o desconocido.

Período Pre-independentista

Fray P. Enríquez de Rivera, hizo la introducción de la imprenta al país, con lo cual se abrieron los horizontes de la prensa nacional pues esto fue el punto de apoyo para el desarrollo de la noticia y el editorial, por medio de la Gaceta de Guatemala que tuvo una vida en dos etapas, la primera de 1729 a 1731, publicaba información

de actualidad con objetividad, característica que le dio un gran interés pues la población se informaba sobre las fiesta religiosas, el diario acontecer, los cambios de gobierno, cambios de autoridades eclesiásticas, transacciones comerciales, eventos de la Universidad, salidas de barcos, sucesos de las provincias del reino, datos estadísticos sobre comercio, población y administración pública. Su publicación fue mensual, de cuatro páginas. "Este medio informativo retrata fielmente la situación de Guatemala en aquella época, según lo referido por Jose Milla cuando dirigia la Gaceta Oficial en 1857" (Gaceta, 1857:4).

La segunda etapa de la Gaceta inició en 1797 y concluyó el 16 de julio de 1816 (período pre-independentista). Su contenido fue información sobre geografía, historia, medicina y ofrecía parte de su espacio a colaboradores literatos criollos. Se distribuyó semanalmente y constaba de ocho páginas. A partir del 21 de noviembre de 1841 inicia una nueva época pero convertida en el periódico oficial, Según lo expresado por el Director de la Hemeroteca Nacional, periodista Rigoberto Bran Azmitia (Oct. 5. 1995).

A continuación se presentan algunos extractos divulgados por la Gaceta de Guatemala, durante el período de 1799 a 1800.

La Gaceta de Guatemala de aquella época nos da una idea general de como era la vida en aquel entonces según lo demuestran sus escritos así: "... que conceden el libre comercio de efectos permitidos, sacados de puertos y en buques nacionales y extranjeros, a los dominios de América", (Gaceta 97, 1799:1) de esta forma se manifestaba la importancia que tenía y se le daba al comercio.

La Gaceta, también enfocaba los temas relacionados a la educación y la capacitación. "... 2. Por la comisión de hilados se han abierto tres escuelas en distintos barrios de la capital. Era el objeto extender la enseñanza por un medio seguro y menos costoso que el antiguo; y en esta primera vez se ha logrado con ventajas. (Gaceta 107, 1799: 41)."

Los temas de la salud, también eran abordados por este medio, "... Los padres deben deponer todo temor a esta operación pues sería mal fundado e injusto. La necesidad de la inoculación y sus grandes ventajas están ya demostradas sin que el prudente las pueda resistir" (Gaceta 118, 1799: 87) se demuestra que de manera sencilla se invitaba a la población no temerle a la aplicación de vacunas.

Las personas que escribían en este medio, lo hacían generalmente bajo el nombre de un seudónimo, por lo que se permitían hacer insultos entre escritores, esto podemos apreciarlo en la crítica que hace uno de los colaboradores de la Gaceta, tal como puede apreciarse en las siguientes líneas. "... se destierren tan aprisa entre los literatos como entre las mujeres, y porque no salgan con la suya Dandoni, Juan Pasqual, D. Chirimia, ó D. Nabo, que se han empeñado en ello contra tanta autoridad, que los acredita; bueno fuera que estos escritorillos de Guatemala vinieran á dar la ley en tan graves negocios."(Gaceta 138, 1800:141).

Se resalta, que en este periódico los escritores y colaboradores, escribían temas con sencillez, evidenciando la forma de vida de la época, abordando temas cuyo contenido, era variado. El formato del periódico no permitía que los escritos se divulgaran en una sola edición y eran segmentados en varias partes.

Uno de los escritos más ilustrativos que se pudo observar es el que a continuación se transcribe, relacionado a la ortografía castellana.

"S.E. Las voces son por las ideas, y la escritura es por las voces. La necesidad de comunicarnos formó estas: El interes de transmitir nuestros hechos invento aquella . Consiste la primera en ciertas modulaciones que formamos con la lengua, y son tan varias como las ideas que intentamos difundir: La segunda consiste en ciertos caracteres que decimos letras. Estos tienen un valor convencional para espresar las voces que lo han recibido igualmente por la misma convencion. Son unas y otras nuestro idioma, sin mas diferencia que componen estos el idioma vivo, y aquellas en lenguaje muerto, que revive en el momento que se les lee."(Gaceta 167, 1800: 301).

Puede observarse que los párrafos transcritos corresponden unicamente a 1799 y 1800 por no encontrar otros números de dicho medio en relación a la falta de los periódicos indicados es importante citar a Rigoberto Bran Azmitia (Oct. 5 1995), quien expresó: "La Gaceta de Guatemala, de años posteriores a 1800 no es posible ubicarla en Guatemala, por encontrarse dispersa en Centros de Documentación. Colecciones Personales y museos, en los países de Chile, México, España y Estados Unidos y especialmente en las universidades que llevan estudios hispanoamericanos."

En 1810 se promulgó la ley sobre la libertad de imprenta, decretada por las Cortes de Cádiz, en la Real Isla de León, la que entró en vigor en Guatemala en 1811. Este decreto evolucionó el concepto de libertad de prensa mantenido a través de varios siglos, pues establecía en su primer artículo "todos los cuerpos y personas particulares de cualquier condición y estado que sean, tienen libertades de escribir, imprimir y publicar sus ideas, sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anteriores a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidades que se expresan en el presente decreto". (Molina, 1820: 7). Las restricciones se referían a religión.

Se logró establecer que años más tarde apareció el periódico constituido como, órgano divulgativo de la Sociedad Económica que inició sus publicaciones el 1 de mayo de 1815, "Se convirtió en el máximo exponente del periodismo constructivo, pues divulgó la cultura iniciada en la nueva Guatemala. fue publicado a lo largo del siglo hasta que en el mes de noviembre de 1889, el secretario de justicia Antonio Caballero ordenó suspender dicha publicación" (literatura Guatemalteca, 1994:255).

En la Imprenta de Ignacio Beteta se imprimió La Gaceta de Guatemala y el periódico de la Sociedad Económica, acogiendo más tarde, para su edición el periódico El Editor Constitucional, que apareció por primera vez el 20 de julio de 1820, en octubre del mismo año apareció la publicación El Amigo de la Patria. Estos dos periódicos encabezaron el movimiento independentista que culminó el 21 de septiembre de 1821. A continuación se transcriben algunos párrafos de la temática abordada por ambos medios de información.

"... El europeo nacido en países fríos ó templados, habita sin embargo la zona inhabitable: vive alegre y gozoso en el país de horror y muerte: explota minas ricas en las montañas inaccesibles: cria rebaños en las tierras de serpientes..." (El Amigo de la Patria, No. 2 1821: 12).

"... El hombre, ese entecillo que puesto en pie en la aptitud de mas fuerza no ocupa una vara quadrada de tierra es el denominador universal. El imperio del talento sobre la ignorancia: El poder del espíritu sobre la materia es el que triunfa en la tierra." (El Amigo de la Patria, NO.9, 1821:88)

... La ciencia de los hechos debe preceder a toda teoría científica ó política. En vano se forman sistemas: En vano se trasan planes si no preceden los conocimientos que deben servir de base... (El Amigo de la Patria No. 17, 1821:131)

"... Volvamos los ojos al futuro. Ya está proclamada la independencia en casi toda América: Ya llegamos á esa altura importante de nuestra marcha política.... La América será desde hoy mi ocupación exclusiva América de día cuando escriba: América de noche cuando piense. El estudio más digno de un Americano es la América..."(El Amigo de la Patria No. 24, 1822: 234)

Como puede observarse este periódico abordaba temas relacionados a la lucha por la independencia, la educación, la ciencia, al gobierno y al concepto que los extranjeros tenían de estas tierras, que les habían hecho poderosos y que sin embargo ellos criticaban constantemente.

También es necesario leer una mínima muestra lo que se expresaba en El Editor Constitucional que más tarde lo llamaron el Genio de la Libertad en la diversidad de temas abordados por el Doctor Pedro Molina: "... Se ha dicho que nada es tan dulce como la patria; y es preciso añadir con un escritor que nada hay tan amable como ella, ni que merezca tanto respeto y veneración..." (Editor Constitucional No.24, 1820: 324)

"... Las cualidades que hemos asignado a los escritores verdaderamente patriotas, son suficientes para distinguirlos. Sirven también para formar un espíritu público, hacer útil a las naciones la invención de la imprenta y acostumbra por grados a sus conciudadanos a pensar con solidez, imparcialidad y libertad..." (El Editor Constitucional No. 46, 1821: 359)

"... Bien puede suceder que exterminados ya los dueños de esta tierras y quedandonos con los más sumisos hagamos nuestras casas, labremos nuestras tierras y tengamos todo el oro sin ellos..." (El Genio de la Libertad No.16, 1821: 121)

"... ¿Es posible amada patria mía, que mis ojos os hayan visto independiente? ¡Oh, placer soberano! ¡Oh, gloria incomparable a otra cualquier gloria! (El Genio de la Libertad No. 17, 1821:756)

Como se observa la información que divulgaban ambos medios era ilustrativa de la época.

Período Post-independentista

Entre 1823 y 1829 circularon periódicos que se caracterizaron por la pasión política y por ende la discusión, la disputa continua de la supremacía ideológica y política que era evidente desde diferentes puntos de vista.

Esta situación causada por la rivalidad que existía entre el poder ejecutivo y legislativo; entre el unitarismo y el federalismo provocó serias dificultades y grandes diferencias, que sólo podían hacerse evidentes por medio de los periódicos que circulaban en el medio.

Por lo observado en los periódicos que circularon durante el período pre y post-independentista, se puede deducir que todo lo escrito iba dirigido a un grupo exclusivo de personas, pues la mayoría de la población no tenía acceso a la educación sino ésta estaba limitada a grupos selectos, los que generalmente estaban constiuídos por sacerdotes, algunos abogados, médicos y uno que otro ingeniero. En tanto que la ignorancia imperaba en las mujeres y en las masas populares, por eso es difícil encontrar, en aquella época mujeres que supieran leer y escribir y aún más difícil conocer el nombre de alguna mujer que lo practicara en caso de saber hacerlo.

. Período Conservador

La situación que se menciona con anterioridad respecto a las masas populares y a las mujeres, en cuanto a su conocimiento y participación seguía igual durante esta época y tomando en cuenta que la sociedad de entonces no admitía que las mujeres intervinieran en asuntos políticos y mucho menos que pudieran exteriorizar sus ideas publicamente, es importante resaltar que en este contexto se encontraba María Josefa García Granados, que por ser española era de temperamento diferente, realizó actividades prohibidas y rompió las barreras, participando en reuniones políticas escribía y criticaba sin miedo, lo que produjo que recibiera críticas negativas y en una ocasión tuviera que salir del país, para conservar su vida, a pesar de todas las circunstancias tan adversas que debía enfrentar se lanzó a fundar un periódico de contenido político y otro de contenido literario, se observó que cuando publicaba lo hacía bajo el seudónimo de "Juan de las Viñas", para no identificar su calidad de mujer.

"Los periódicos que fundó conjuntamente con José Batres Montufar se titularon "Aurora" y "Cien veces una", el segundo periódico en mención, no se pudo conocer por no existir registro del mismo en el Archivo General de Centro América, la Hemeroteca Nacional, ni en ningún otro lugar donde se recopiló información, más que la mencionada". (Albizurez y Barrios y Barrios pág. 242).

En cuanto al periódico Aurora se pudo establecer que existen los ejemplares número 11, 12, 23, 25 y 28, de cuatro páginas cada uno, con información literaria, política e industrial, estos periódicos corresponden al año de 1845, y se encuentran en el Archivo General de Centro América.

El periodismo continuó su avance y antes de 1871 circulaban en el medio cerca de 80 periódicos que divulgaban todo tipo de información relacionada al momento histórico que se vivía, en tanto que, el periódico de la Sociedad Económica de Amigos del País, divulgó información sobre: ciencia, cultura, letras, comercio agricultura e industria.

También apareció un periódico de oposición, dirigido por Molina y Barrundia el cual circuló durante 1847-48, pero fue suspendido por orden superior. Y otros que desaparecieron durante la revolución reformadora de 1871.

Reforma Liberal

Con la reforma liberal la prensa inicia una nueva época al derogarse la disposición decretada el 30 de abril de 1852 y al emitir una nueva que estableció el uso de la libertad de imprenta, la cual, rompía las ataduras y la mordaza iniciándose así una inquietud por la actividad periodística. Ese mismo año aparecieron diversos periódicos unos oficiales y otros de oposición. También se logró establecer que aparecieron periódicos humorísticos, donde se podía leer diversidad de temas con actualidad en relación al momento histórico que se vivía.

Un adelanto que se observó fue la publicación del decreto del 15 de julio de 1879, el cual consolidó la libre emisión del pensamiento, declarando abolida la censura y reconociendo el derecho ciudadano para criticar o manifestar el sentir de la opinión pública sobre los actos gubernamentales y la conducta de los funcionarios del Estado, aquí se fijan los cimientos de la Prensa en su nueva organización.

Es importante resaltar que el 2 de agosto de 1880, el señor Marco J. Kelly fundó el Diario de Centro América, considerado como el decano de la prensa centroamericana.

A pesar de las circunstancias tan adversas y la falta de apoyo tan grande hacia las mujeres, El 10 de diciembre de 1887 aparece un medio de comunicación llamado, "El Ideal" periódico, de cuatro páginas, redactado por mujeres, siendo ellas: Adelaida Cheves, Vicenta Laparra de la Cerda, Isabel M. de Castellanos, Carmen de Silva, Celinda D. Darmes, Rafaela del Aguila y Sara María de More, el cual tenía como lema, "Organo de los intereses de las mujeres" (Ideal I, 1887:1)

Fue administrado y editado por Felipe Silva. El periódico contenía composiciones poéticas, artículos morales y pequeñas novelas.

Este medio tuvo una vida muy corta pues sólo fue publicado durante 5 meses, semanalmente nunca se escribieron temas políticos ni religiosos, pues las escritoras argumentaron que ese no era su terreno.

Se publicó el último número el 28 de abril de 1888. Iniciando su primer artículo con la despedida, donde se resalta la poca duración del periódico, a causa de la burla de los estudiantes, falta de estímulo, falta de pago de los suscriptores y agentes, la envidia, la burla y la crítica.

Cabe señalar, que este medio tenía un contenido poético, siempre en todos sus ejemplares insta a que las mujeres se preparen y salgan de la ignorancia para poder ser buenas educadoras de los futuros ciudadanos y que mantengan en alerta a sus hijas y las preparen para un futuro adecuado. Asimismo se puede observar que a través de la poesía, criticaron en gran manera el machismo y el dominio de la época. En el artículo escrito por Adelaida Chevés, titulado "Justicia para la Mujer", el 10 de diciembre de 1887 II parte dice:

"Al querer que la mujer sea instruida, no pedimos que vaya a la Asamblea, ni que ocupe la presidencia de la República por que para eso están los hombres y a donde iríamos a parar con que además de nuestras atribuciones, tuviéramos sobre nosotras el peso de las cosas públicas. Pero la Mujer es capaz de gobernar un reino o una república...."El Ideal I, 1887:3)

Más tarde aparecen nuevas publicaciones en la ciudad capital, circularon 25 semanarios y en los departamentos 14 periódico. Así el siglo XIX culminó con la publicación de seis diarios, más de 20 revistas y periódicos diversos.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

La prensa guatemalteca tuvo un gran impulso, pues los diarios se destacaban sobre manera, tal es el caso del diario la República que fue el más importante no solo en Guatemala sino en toda Centro América.

5 Periodismo Guatemalteco entre 1898 y 1944

Al iniciarse el siglo XX, en 1903, sobresalió en los medios escritos Amanda Montenegro y Montenegro escribiendo artículos de ataque hacia la dictadura de Estrada Cabrera.

"Un hecho muy importante de 1911 es la realización del Congreso Centroamericano de Periodistas en el que participaron por Guatemala: Lic. Rodríguez Beteta, Antonio Batres J., Salvador Falla, Antonio Mencos, Carlos Salazar, José A. Beteta, Claudio Urrutia, Juan J. Rodríguez Luna, José Matos Marcial García-Salas y Antonio González Saravia"(L. Gandarias:42), se puede observar, que al inicio de este siglo, no existe una participación significativa de las mujeres, en los medios de comunicación escritos y menos en las actividades que empiezan a surgir con el fin de asociarse para defender sus derechos.

En 1920 aparece el periódico el Unionista, órgano divulgativo del partido que derrocó al presidente Manuel Estrada Cabrera.

La labor realizada por este periódico fue decisiva en el destino histórico del país, pues contribuyó a derribar la dictadura de los 22 años.

Al iniciarse un nuevo momento en la vida histórica y política del país surgen otros periódicos tanto oficiales como de oposición y al ser un número considerable, los hombres que se dedicaban a esta tarea se reunieron con el fin de fundar la liga de periodistas centroamericanos, sin embargo, no llegó a concretarse, pues por su lado también los cronistas y reporteros estaban organizando su propia agrupación y ellos lograron formar la Unión de Cronistas y Reporteros.

Durante la década de los años 20 puede mencionarse el periódico la Hora, fundado el 19 de junio de 1920, fue un semanario de política y variedades, de características bien definidas, pues su posición se definió con críticas hacia el gobierno.

El surgimiento de nuevos periódicos se hacia evidente y 1922 se constituyó como un año progresivo para el periodismo, pues hubo innovaciones en los medios impresos, tanto en la administración como en la depuración intelectual: en el despliegue de la noticia y el reportaje, el reacondicionamiento de los sistemas de compaginación, reducción de tipo de texto, definición de las páginas en secciones separadas y nuevos encabezados para despertar interés en la noticia, así como el constante movimiento a los titulares. "Otro hecho importante de resaltar es que en esta época nace el Imparcial" (L Gandarias, 48).

En 1924, aparece el Diario de Guatemala. Periódico que llegó a registrar ediciones de 100 páginas y a pesar de su extensión no se registra la participación de ninguna mujer.

Circularon también, diarios muy importantes que fueron desarrollando una labor informativa y doctrinaria de trascendencia cívica en 1927, ese mismo año el 20 de diciembre, se publicó en el Diario de Centro América, el Decreto Legislativo, número cinco, que en su artículo nueve expresaba un avance en lo relativo a la libre emisión del pensamiento:

"Los talleres tipográficos y sus enseres no podrán ser decomisados ni confiscados, ni clausurados o interrumpidas sus labores, por razón de delito o falta de imprenta. Por estas últimas causas no serán responsables los dueños de los talleres tipográficos, los impresores, librereros, vendedores o repartidores de impresos, salvo que ellos fueren los autores del delito o falta. Una ley establecerá todo lo demás que a este derecho se refiere".

En los años que precedieron al gobierno del General Jorge Ubico, el diario la Hora, atacaba constantemente al dictador con una serie de artículos intitutados -Desnudando al ídolo-.

También aparecieron periódicos de formato menor, pero de muy corta duración, debido a la situación autoritaria de las dictaduras que gobernaron en ese período.

"En su lucha por la asociación en 1929, se despierta nuevamente el interés de crear una instancia que pueda luchar por los derechos de los periodistas lográndose fundar la Asociación de Periodistas de Guatemala (APG), siendo su primer presidente el militar y periodista Rafael Alvarado" (L. Gandarias, 50), dicha asociación funcionó durante algún tiempo, pero se disolvió a causa de la inconstancia de sus asociados. Por otra parte es oportuno hacer mención que en los documentos consultados de esa época y de la APG no registra la participación de ninguna mujer.

En esa época los medios de información escrita no pudieron expresarse libremente, ya que la vigilancia y la censura por quienes gobernaban era muy evidente, fueron instigados constantemente y los estímulos para hacer un periodismo como deseaban era casi nulos. Sin embargo hubo muchas publicaciones de hojas periódicas en todo el país, de muy corta duración, unas desaparecieron por falta de financiamiento, y otras por ser publicaciones con fines de propaganda política, fueron suspendidas.

Es importante resaltar, que durante la época en mención, a pesar de todas las limitaciones, por la época dictatorial que se vivió, la prensa si cumplió su papel de divulgar información cultural, pues publicaba opiniones y estudios doctrinarios, literarios, históricos y científicos, pero no hubo libertad de expresión para poder criticar las actitudes negativas de los gobiernos. La libertad de emisión del pensamiento y la libertad de prensa sólo existió en la letra muerta de las Constituciones y los Decretos que se emitieron durante la época. En tanto que los medios que lucharon por ser exponentes de opinión pública, recurrieron a la autocensura, cansados por las amenazas y el excesivo control gubernamental y en muchas ocasiones por las represalias de tipo económico y legal, así fue como se desarrollo el ejercicio del periodismo entre 1898 y 1944.

6. El Periodismo en los gobiernos de facto

A la caída del gobierno de Ubico, los medios de comunicación escritos inician un nuevo período pues dejaron de existir esas fuertes presiones que no les permitía ejercer el periodismo como ellos deseaban. En esta nueva época, la libre emisión del Pensamiento es una garantía constitucional que permite la apertura de nuevos periódicos que se convirtieron verdaderamente en un medio de discusión y formadores de la opinión pública del momento trascendental que se empezaba a vivir, pues los escritores tuvieron una característica muy especial y fue el profesionalismo y calidad con que escribían la información que se divulgaba.

Otro aspecto muy importante de mencionar por su trascendencia es que el 28 de abril de 1947, el Organismo Legislativo emite el Decreto 372, Ley de Emisión del Pensamiento por Medios de Difusión, la cual regula todo lo relacionado a los impresos, así como el proceder de los que ejercen el periodismo con el fin de no caer en errores que pueda perjudicar a otras personas, a causa de escritos injuriosos o difamatorios, esta ley incluye no sólo los medios escritos sino también otros medios de difusión que la tecnología ha hecho posible su existencia.

Con todas las garantías establecidas, el 20 de agosto de 1951, aparece por primera vez el Diario Prensa Libre, en cuyo directorio no aparece la participación de ninguna mujer.

Otra etapa importante de la prensa nacional fue incorporar el periodismo a la Universidad, lo cual se logra en 1952 donde bajo la dirección de Flavio Herrera y adscrita a la Facultad de Humanidades, nace la Escuela Centroamericana de Periodismo, que más tarde llegó a convertirse en la Escuela de Ciencias de la Comunicación, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, actual formadora de mujeres y hombres, profesionales en las ciencias de la comunicación.

Con la apertura y la libertad de expresión del pensamiento que ya existía, nuevamente los hombres y unas pocas mujeres se agrupan para dar lugar a la fundación de la Asociación de Periodistas de Guatemala, APG, que nace el 10 de abril de 1947, por la importancia de tal acontecimiento se menciona el nombre de quienes suscribieron el acta de fundación: " David Vela, Francisco Méndez, José Torón, Joaquín Méndez, León Aguilera, Carlos Samayoa, Alfredo Palmieri, Roberto Castañeda, Pedro Pérez, Stella Rodríguez, Roberto Paz, Rigoberto Bran Azmitia, Humberto Maradiaga, Antoni Chajón, Mario Rivas, Oscar González, Manuel Rodríguez, Lorenzo Montufar, José María Romero, Ramón Blanco, Baltazar Morales, Alvaro Contreras Vélez, F. A. González, Oscar Marroquín R., Francisco Galicia, Francisco Morales, Fernando Molina, Francisco Soler, Eduardo Arreola, Miguel Angel Cospin, Miguel Angel Asturias, Clemente Marroquín R., José Méndez, Rafael Morales, Antonio D., Rufino Guerra, Alfredo Aragón, Miguel Marci C., Jaime Paniagua, Oscar Luna, Francisco Catalán, E. Carranza, José Santa Cruz,

Mario Sandoval F., Salomón Jop, Augusto Monterroso, Argentina Díaz Lozano, Salvador Girón y Federico Zelaya" (L Gandarias 57), puede observarse que en mínima medida se evidencia la participación de las mujeres.

Después de este importante suceso, y con libertad de expresión los periodistas que tuvieron oportunidad de escribir sus memorias y conocer no sólo a hombres que ejercieron el periodismo sino también a mujeres que en alguna medida participaron escribiendo, puede mencionarse lo siguiente en relación al aporte de las mujeres:

"La lucha en el periodismo pudo realizarse gracias al apoyo alentador de las mujeres quienes levantaron su mano para defender los postulados del derecho y las libertades humanas. La labor periodística desarrollada por el esfuerzo femenino a través de la historia intelectual de Guatemala promovió el desarrollo de la cultura nacional, entre las mujeres

periodistas mencionamos a: Vicenta Laparra de la Cerda, María Cruz, Luz Castañeda, Natalia Gorris de Morales, Blanca Lidia Trejo, María del Pilar, Angelina Acuña, Magdalena Spínola, Malín de Echeverría, Elsa de Barrios, María Albertina Gálvez, Josefina Saravia, Lili de Osborne, Gloria Menéndez Mina, Aracely Palacea, Luz, Valle, Soledad Romero, Argentina Díaz, Blanca Luz Molina, Teresa Fernández Hall, Romelia Alarcón Folgar, Ana María Rodas, María Luisa Porta, Telma del Rio, Elly Rodríguez Leonor Paz y Paz" (L. Gandarias, pág. 60).

En su mayoría estas mujeres laboraron pocas veces como periodistas, han tenido mas participación como colaboradoras haciendo poesías, o teniendo a su cargo la página de la Mujer, consistiendo esta en redactar recetas de cocina o consejos de belleza. Esta situación evidencía la ninguna participación de la mujer, y cuando fueron contratadas, fue unicamente para ocupar las puestos en mención nunca para ocupar puestos de dirección dentro del medio para el que prestaron sus servicios.

Cuando algunas mujeres tuvieron la oportunidad de desempeñar algún puesto de dirección ha sido por que son ellas las dueñas del medio, que en su mayoría han sido revistas, fundadas y dirigidas por ellas, tal es el caso de "Gloria Menéndez Mina, con su revista Azul; y Luz Valle directora y fundadora de la revista Nosotras (1933-43), y jefa de redacción de la revista Espiral" (Literatura Guatemalteca, 1944: 260).

Con el correr del tiempo y la apertura de oportunidades, en el campo periodístico y a través de los medios de comunicación social escritos, la mujer se abre campo en este terreno e incursiona en el periodismo, ejerciéndolo ya como una profesión tal es el caso, por su importancia de mencionar, de Irma Flaker, quien laboró en el Diario la Nación en la década de los setenta con la columna Lo que otros callan, la que aparecía semanalmente y en la cual se podía leer tema diversos de actualidad y que involucraban a todo tipo de personas, funcionarios públicos, industriales, comerciantes, profesionales, etc. y que debido a la veracidad e investigación que realizaba en su trabajo desapareció a finales 1978.

En la medida que la tecnología fue avanzando, también las mujeres encontraron nuevas opciones dentro del periodismo, pues hoy en día existen en los medios de comunicación escritos suplementos específicos dirigidos a mujeres, con otra temática, muy diferente a la que se leyera durante algún tiempo, es importante hacer mención de la periodista María Antonieta Somoza de Diario el Gráfico quien labora en ese medio desde hace 29 años y de Atala Valenzuela quien labora en Prensa Libre desde hace 34 años ambas mujeres cubriendo las páginas sociales.

Actualmente estos medios cuentan con suplementos especiales tal es el caso de el Suplemento Desfile del Diario Prensa Libre, y Suplemento Nosotras del diario Siglo XXI en ambos medios se toman temas diversos, sobre situaciones específicas en las que se encuentran involucradas las mujeres, en estos temas podemos leer sobre género , psicología, nutrición, cuidado de los hijos, acoso sexual violencia intrafamiliar, etc.

Esta panorámica general que se presenta sobre la escasa participación de las mujeres en los medios de comunicación social, causada en alguna medida por la desigualdad social que han vivido las mujeres debido al rol que han desempeñado históricamente, durante el siglo pasado, y la incorporación paulatina, que se ha venido dando en el transcurso del tiempo, no ha sido por casualidad, sino por la persistencia y la lucha de las mujeres, que por diversas circunstancias (necesidad de trabajo, de expresar su opinión, etc.) se han incorporado, y preparado para incursionar en el medio a fin de obtener beneficios ya sea económicos, o de satisfacción personal.

Es importante, entonces tomar en cuenta la situación mencionada por lo que en el siguiente capítulo se analiza la teoría de género que en gran medida nos explica el actuar de las mujeres a lo largo de la historia, en todos los campos.

CAPITULO II

GENERO Y LEGISLACION.

Para desarrollar el presente capítulo es necesario definir algunos conceptos de género, sexo, igualdad, equidad y otros, que en muchos casos son utilizados como sinónimos de sexo en la biología masculina y femenina, con el fin de esclarecer esta temática que involucra a hombres y mujeres en el diario acontecer, y particularmente en el tema sobre la participación de las mujeres en los medios de comunicación social escritos.

Debido que en el capítulo anterior se ha realizado un esbozo general de la participación de la mujer en los medios de comunicación social escritos del país, especialmente en ocupar cargos de toma de decisión dentro de las empresas periodísticas, se hace necesario conocer los estudios de género, que nos ayudará a concluir, cuales han sido las circunstancias que no le han permitido a las mujeres que tengan una participación más directa en el campo laboral, y en este caso dentro de los medios de comunicación social escritos.

A través de este capítulo se estará desarrollando el tema Género y se conocerá algunas causas de la ninguna, poca o plena participación de las mujeres en los diversos procesos que se dan en el desarrollo de un país y particularmente en este tema la participación de la mujer en los medios de comunicación social escritos.

1. CONCEPTO DE GENERO

Para Anne Arroba (1995:11) Género "son las características, valores y actitudes que no se traen de nacimiento sino que se aprenden. Es lo que la sociedad enseña como propio de la mujer y como propio del hombre".

En tanto que Rosers Capdevila (1994:9) señala: "Género Pautas de comportamiento que cada sociedad considera adecuadas para los hombres y para las mujeres".

Por último citaremos a Marcela Lagarde (1993:61) quien afirma:

"Género es el conjunto de cualidades económicas, sociales, psicológicas, políticas y culturales atribuidas a los sexos, las cuales, mediante procesos sociales y culturales, constituyen a los particulares y a los grupos sociales. A lo largo de la historia, las más diversas sociedades le han dado valor al reconocimiento de diferencias sexuales; a partir del diformismo sexual han clasificado a los individuos, en dos grandes géneros: masculino y femenino".

Tomando en cuenta el concepto de los autores podemos concluir que género es una construcción histórica, en la cual se le han asignado diversos roles a los seres humanos dependiendo de su sexo, tomando el sexo como el punto de partida para determinar que le corresponde realizar a los hombres y a las mujeres.

Por lo expresado podemos concluir que la situación de la mujer se ha desarrollado en la invisibilidad debido al espacio que ha ocupado en la sociedad, desde siempre, siendo este el ámbito privado/doméstico, en el cual se le limitó su participación únicamente a la crianza de los hijos, el cuidado de la casa y los quehaceres domésticos propios de su sexo, según la sociedad.

Actualmente las mujeres continúan desempeñando esos roles pero también se han venido involucrando en el trabajo asalariado para aportar económicamente al buen funcionamiento del hogar, y para lograr su superación personal profesionalmente.

Esta situación que viene viviendo la mujer a través de toda la historia está marcada esencialmente debido a la marginación y a la jerarquización de roles desempeñados por ambos sexos, los cuales fueron marcados, desde el momento que se le designó a la mujer su ámbito de accionar en el mundo privado, esta situación se ha mantenido y se mantiene en muchos casos, pero las mujeres están cambiando y se han involucrado en diversos campos a raíz de la toma de conciencia de su situación como seres humanos pues se establece en tratados internacionales y en leyes nacionales, la participación igualitaria entre hombres y mujeres en lo referente al mundo laboral, y siendo las comunicaciones parte de este mundo laboral es necesario, que se conozca todo el accionar y el vivir de las mujeres en este campo.

Puede entenderse que la situación en desventaja que han vivido y que viven muchas mujeres se debe a las relaciones de poder que se hacen manifiestas entre ambos sexos, debido en gran parte al sistema patriarcal que utiliza a las mujeres como seres secundarios, complementarios, que deben tener como marco de comparación al hombre. En casi todas las sociedades los hombres son los que tienen el prestigio, el poder y los privilegios. Las mujeres, por el contrario son personas oprimidas, discriminadas y desvalorizadas. "A esta forma en que se organiza la sociedad en la que existe autoridad y obediencia, premios y castigos,

El grupo consultivo en género (MAGA-GCGEMA 1996:9) respecto a la equidad dice: "Virtud que nos hace dar a cada cual lo que le pertenece. Respuesta consciente que se dá a una necesidad o situación, de acuerdo a las características o circunstancias propias o específicas de la persona a quien va dirigida la acción, sin discriminación alguna". En cuanto a la igualdad puede leerse en el mismo documento "Conformidad de una cosa con otra, en naturaleza, forma, calidad y cantidad".

En concepto de machismo es definido por el grupo consultivo en género (MAGA-GCGEMA, 1996:12) como "La expresión del hombre muy valiente, agresivo, mujeriego, dominante con un sentimiento de superioridad sobre la mujer, a las que sitúan en condición de inferioridad, fundamentalmente por su sexo".

Al analizar estos conceptos se deduce que en nuestro país, como en muchos otros, las mujeres no pàrticipan en forma igualitaria y con equidad en los procesos que se llevan a cabo para el desarrollo no solo del país sino también de las personas, y para ello podemos tomar como ejemplo en cuanto al acceso de las mujeres, a la educación que "de cada 10 mujeres 6 no saben leer, de los casi 3 millones de analfabetas el 59% son mujeres, de cada 100 personas que asisten a la Universidad 99 son hombres y 1 es mujer, en el nivel medio 91 son hombres y 9 son mujeres y en la escuela primaria de los 100 asistentes 58 son hombres y 42 son mujeres."según lo establecido en el informe de la República de Guatemala, que fuera presentado en la IV Conferencia Mundial de la Mujer acción para la igualdad, el desarrollo y la paz (1994: 135)

Este es solo un ejemplo de la participación de las mujeres, en cuanto a la educación, pero es importante mencionar que no sólo es en educación que sucede sino también el acceso a la salud, al trabajo, a la tenencia de la tierra, y claro está en la ocupación de puestos de dirección en instituciones diversas.

Con estos conceptos aclarados, entendemos en gran medida la poca o ninguna participación de las mujeres, debido a la situación de subordinación que ha vivido a través de la historia, pero también es necesario conocer algunos aspectos legales que son importantes, en la vida de las periodistas y que no son tomadas en cuenta por quienes ejercen esta profesión.

Como podemos observar la mujer es concebida como un ser para la reproducción de la especie y al servicio de los demás, en todos los órdenes constituidos en la vida, a tal extremo que en muchos casos se olvida de ella misma pues vive en función y como satisfactor de las necesidades de los demás (el esposo, los hijos, hijas, amigas, la familia, la casa, los compañeros, las autoridades, las causas, el trabajo, las instituciones, los parientes, etc)

En cuanto a los conceptos de igualdad y equidad ambos se han tergiversado pues se habla generalmente que no hay desigualdad entre los seres humanos (hombres y mujeres), la igualdad se manifiesta generalmente en la legislación, pero es letra muerta porque en la cotidianidad de la vida las mujeres viven situaciones muy diferentes a los enunciados

manifestados en convenios y tratados internacionales así como en leyes nacionales.

Al conocer la situación de desventaja en que muchas mujeres han vivido en el transcurso de la historia y especialmente su participación como trabajadoras del quehacer periodístico en los medios de comunicación social escritos de Guatemala, es importante también poder hacer un esbozo de la legislación tanto nacional como internacional.

Actualmente dicha legislación no es conocida, en algunos casos, y en otros por temor no se hacen valer los derechos que de por sí les otorga tal legislación, por lo que se analizarán artículos de varias leyes, que norman el trabajo de las mujeres y los compromisos que Guatemala ha asumido como país al ratificar convenios y la responsabilidad asumida en los eventos internacionales de mujeres.

DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS:

Se toma en primera instancia el artículo número 1 y número 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, -ONU- el 10 de Diciembre de 1948, instrumento legal de gerarquía internacional:

"Artículo número 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben darse fraternalmente los unos con los otros".

"Artículo número 2, primer párrafo: Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión opinión política o de cualquier otra indole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición".

Podemos observar que estos enunciados se refieren a la participación igualitaria y equitativa que debe existir para hombres y mujeres en todos los campos, a fin que el desarrollo para la humanidad sea integral, pero también observamos que estos enunciados son preceptos filosóficos pues en la realidad y en la vida práctica se vive una situación muy diferente, situación no solo observada en nuestro país sino en muchos países del mundo. Respecto a la libertad de expresión y a la participación de hombres y mujeres en los medios de comunicación social encontramos lo establecido en el artículo 19, página número 5, el cual reza: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión".

A pesar que en los dos primeros artículos se expresa igualdad para hombres y mujeres, en el artículo número 19 vemos que se refiere a los individuos, manifestando discriminación hacia las mujeres, desde la redacción en la Declaración mencionada, la cual es la base en que apoya gran parte de la legislación nacional y que ha servido también para adoptar muchas convenciones por la Asamblea General de Naciones Unidas.

CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

Es necesario e importante poder analizar el marco constitucional que regula lo establecido al presente tema y en cuanto al principio de igualdad establece la Carta Magna en el artículo número 4, página 11: "Libertad e Igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la Mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre si".

Lo establecido en este artículo respecto a la libertad e igualdad se entiende en que todos los seres humanos nacidos en Guatemala tenemos los mismo derechos, obligaciones y oportunidades, pero como se ha venido mencionando, son solo principios escritos, pues en la realidad es muy distinta, como pudo observarse en las estadísticas mencionados en cuanto a la oportunidad que tienen las mujeres en lo relacionado al acceso a la educación (sólo fue un ejemplo, de como esta la participación femenina, y cual es el grado de analfabetismo).

Para tener una visión más amplia de lo específico de este tema se analizará lo establecido en la Constitución Política de la República artículo 35 (página 21 y 22) que dice:

"Artículo 35. LIBERTAD DE EMISION DEL PENSAMIENTO. Es libre la emisión del pensamiento por cualesquiera medios de difusión, sin censura ni licencia previa. Este derecho constitucional no podrá ser

restringido por ley o respeto a la vida privada o a la moral, será responsable conforme a la ley. Quiénes se creyeren ofendidos tienen derecho a la publicación de sus defensas, aclaraciones y rectificaciones.

No constituye delito o falta las publicaciones que contengan denuncias, críticas o imputaciones contra funcionarios o empleados públicos por actos efectuados en el ejercicio de sus cargos.

Los funcionarios y empleados públicos podrán exigir que un tribunal de honor, integrado en la forma que determine la ley, declare que la publicación que los afecta se basa en hechos inexactos o que los cargos que se les hacen son infundados. El fallo que reivindique al ofendido, deberá publicarse en el mismo medio de comunicación social donde apareció la imputación.

La actividad de los medios de comunicación social es de interés público y éstos en ningún caso podrán ser expropiados. Por faltas o delitos en la emisión del pensamiento no podrán ser clausurados, embargados, intervenidos, confiscados o decomisados, ni interrumpidos en su funcionamiento las empresas, los talleres, equipo, maquinaria y enseres de los medios de comunicación social.

Es libre el acceso a las fuentes de información y ninguna autoridad podrá limitar ese derecho.

La autorización, limitación o cancelación de las concesiones otorgadas por el Estado a las personas, no pueden utilizarse como elementos de presión o coacción para limitar el ejercicio de la libre emisión del pensamiento.

Un jurado conocerá privativamente de los delitos o faltas a que se refiere este artículo. Todo lo relativo a este derecho constitucional se regula en la Ley Constitucional de Emisión del Pensamiento.

Los propietarios de los medios de comunicación social, deberán proporcionar cobertura socioeconómica a sus reporteros, a través de la contratación de seguros de vida".

El derecho establecido en este artículo es muy importante, pues establece todo lo relacionado, a la libre expresión del pensamiento, a las fuentes de información, a los medios de comunicación, etc. Es importante por lo tanto tomar en cuenta que de él se desprende toda una ley, la cual regula no solo el actuar de los periodistas sino todo lo relacionado a los medios de comunicación social del país, no esta demás mencionar que la redacción esta dirigida siempre hacia los hombres.

DECRETO No. 9 LEY DE EMISION DEL PENSAMIENTO

Se elaboró según lo estipulado por el artículo 35, del Decreto Número 9 Ley de Emisión del Pensamiento, de la cual se analizarán unicamente los artículos concernientes a la participación y a la búsqueda de información, y en los cuales observaremos que desde su redacción unicamente se refiere a los hombres, anulando negativamente alguna participación que las mujeres pudieron haber tenido en el momento histórico en que se redactó dicha ley, pues este decreto es bien específico al nombrar representantes legales, empresarios, jefes, directores y a los mismos periodistas como ejercedores de la profesión.

El artículo uno declara "Es libre la emisión del pensamiento en cualesquiera formas, y no podrá exigirse en ningún caso, fianza o caución para el ejercicio de este derecho ni sujetarse a previa censura".

Entendiendo en esta declaración que todo ser humano en Guatemala, sea hombre o mujer tiene derecho a expresarse libremente, en tanto que el artículo 5 de esta misma ley, en su primera parte se refiere unicamente a los hombres que ejercen el periodismo:

"La libertad de información es irrestricta y los periodistas tendrán acceso a todas las fuentes de información". En lo relacionado a las directrices de los medios en el artículo 9 especifica: "El empresario, director y jefe de cualquier órgano de publicidad que trate de la política nacional, deben ser guatemaltecos".

La difícil situación de las periodistas para tener acceso a los medios de comunicación social, se observa que es complicada si lo vemos legislativamente, pues la ley en mención unicamente se refiere a los periodistas en todo momento y en el caso de los representantes confirma una vez más la participación de "LOS", para todo el que hacer periodísticos, en ningun momento hace alusión al sexo femenino y se reafirma tal discriminación en el artículo 11, el cual reza:

"La representación de los órganos de publicidad ante los tribunales de justicia y las autoridades administrativas, corresponde al director, al jefe de redacción o al representante legal del órgano respectivo, por actos derivados de esta ley".

En consecuencia de lo anterior, puede observarse que la ley de emisión del Pensamiento que regula la libertad de expresión esta basada en principios filosóficos universales, esta hecha, sin duda alguna por hombres y dirigida a hombres, pues es bien específica al determinar quienes dirigen, representan, asesoran y hacen la información, esta situación legislativa anula la participación de las mujeres, aunque éstas, en alguna medida, ya esten participando como profesionales en los diferentes medios de comunicación social de país.

CODIGO DE TRABAJO (Decreto 1441 del Congreso de la República reformado por los decretos 1486, 1618 y 6492)

En lo relacionado a la regulación de los derechos y obligaciones de empleadores y trabajadores al igual que la ley de Emisión del Pensamiento, también es una ley discriminatoria, lo podemos observar al leer lo que establece el artículo No. 3 "Trabajador es toda persona individual que presta a un patrono sus servicios materiales, intelectuales o ambos, en virtud de un contrato o relación de trabajo".

Cuando se refiere a las mujeres lo hace disminuyendo las capacidades físicas, intelectuales y sociales que poseen, pues encontramos que en el artículo 147 del mismo código dice: "El trabajo de las mujeres y los menores de edad debe ser adecuado especialmente a su edad, condiciones o estado físico y desarrollo intelectual y moral".

CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER.

Esta Convención fue adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1979, y entró en vigencia como Tratado Internacional el 3 de septiembre de 1980, Guatemala ratificó esta convención mediante el decreto número 49-82, del 6 de septiembre, y entró en vigencia el 13 de septiembre del mismo año.

El principio filosófico de esta convención establece: "La Máxima participación de la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los campos, es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz".

En lo relacionado a la participación en el ámbito laboral en igualdad de condiciones encontramos que esta convención establece en el artículo número 11:

"Los Estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombre y mujeres, los mismos derechos, en particular:

- a) El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano;
- b) El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección de cuestiones de empleo;
- c) El derecho de elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho al acceso a la formación profesional y al readiestramiento, incluido al aprendizaje, la formación profesional y el adiestramiento periódico.
- d) El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a la igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo".

PROCESADO

GUATEMALA

Es interesante observar, que a pesar de que esta convención fue ratificada por nuestro país, desde hace 14 años, no se le ha dado la divulgación correspondiente, a pesar de tener contenidos muy importantes que deben ser conocidos por hombres y mujeres, para tener una visión más amplia de las leyes que les protegen en el campo laboral y sobre todo que son tratados internacionales, que tienen preeminencia sobre la legislación nacional.

ESTRATEGIAS DE NAIROBI ORIENTADAS HACIA EL FUTURO PARA EL ADELANTO DE LA MUJER

Estas estrategias se aprobaron en la Conferencia Mundial para el examen y la evaluación de los logros del decenio de las Naciones Unidas para la mujer, celebrada en Nairobi en 1985. Respecto a la situación de las mujeres en el campo de la comunicación en la página 57, párrafo número 207 ordena: "Se debe aumentar la participación de la mujer en las redes públicas de comunicación social y en la educación y la capacitación. Se debe promover el empleo de la mujer en este sector orientándolo hacia cargos profesionales, consultivos y de adopción de decisiones". Y el párrafo número 208 ordena: "Se debe apoyar a las organizaciones que se dedican a promover el papel de la mujer como agente y beneficiaria del desarrollo en sus esfuerzos por establecer redes de comunicación y de información eficaces".

A pesar de ser Guatemala uno de los 157 países representados en dicha conferencia donde se aprobaron las estrategias, y uno de los países que adquirió el compromiso de buscar medidas apropiadas a fin de involucrar más a las mujeres en el proceso de desarrollo del país. Poco se conoce de los compromisos que se han adquirido para apoyar la plena participación de las mujeres.

0. CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "CONVENCION BELEM DO PARA ".

Mediante el Decreto Legislativo número 69-94, del 21 de diciembre de 1994, nuestro país ratificó la convención Belem do Pará, que fue aprobada en la septima sesión plenaria del 9 de junio de 1994, en la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, en lo relacionado al tema de los medios de comunicación social escritos y la participación de las mujeres en dichos medios. La convención, en la página número 7, artículo número 8, inciso g, anota: "Los Estados partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para: Alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas realzar el respeto a la dignidad de la mujer".

En lo relacionado a la violencia, muchas mujeres son víctimas de ésta, incluyendo a las mujeres profesionales, que son objeto de acoso sexual, al querer obtener un empleo o un ascenso, esta información es difícil de obtener debido a que las que llegan ha convertirse en víctimas nunca denuncian del abuso a que estan o fueron sujetas. Podemos afirmar una vez más que lo que influye para que estas situaciones incomodas sean vividas, es en muchos casos debido a la falta de conocimiento de la ley que les protege y a la que podrían abocarse en determinado momento.

1. PROGRAMA DE ACCION REGIONAL PARA LAS MUJERES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Al realizarse la Vigésima reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, realizada en Santiago de Chile, del 16 al 18 de noviembre de 1994 se adoptó "El Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe". En el se puntualizan acciones regionales que los gobiernos, entre ellos el de Guatemala, se comprometieron a asumir a fin de involucrar en mayor medida a las mujeres en campos diversos: En el, Area II: "Desarrollo Económico y Social con perspectiva de Género: Participación equitativa de las mujeres en las decisiones, las responsabilidades y los beneficios del desarrollo". En la página número 14, párrafo 36 apunta: "Línea Estratégica II: asegurar que las condiciones, las responsabilidades y los beneficios del desarrollo se distribuyan equitativamente entre mujeres y hombres".

El objetivo estratégico II.3 página 16 párrafo 48 designa:

"asegurar a las mujeres el acceso equitativo al trabajo productivo, al empleo a los recursos productivos y a las nuevas tecnologías, en el marco de políticas de mejoramiento de su situación social y económica, y velar por la igualdad de oportunidades y trato en materia de condiciones laborales y de remuneraciones, así como de posibilidades de mejoramiento y desarrollo en el campo laboral y de acceso de las mujeres a puestos directivos".

El gobierno de Guatemala, se comprometió a establecer instancias de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los acuerdos adoptados por los países de la región para asegurar a todas las mujeres el acceso al trabajo, en condiciones de igualdad con los hombres, garantizándoles su promoción en el empleo, su estabilidad laboral e igual remuneración por trabajo de igual valor; y en la página número 17, párrafo 56 encontramos el compromiso de "Promover el acceso de las mujeres a los niveles más altos de administración y gerencia en los sectores público y privado en la industria, comercio y servicios".

A pesar de los compromisos adquiridos por nuestro país, es fácil advertir que no se han tomado las medidas necesarias para hacer efectivos los compromisos asumidos como Estado.

12. PLATAFORMA DE ACCION Y DE COMPROMISOS INTERNACIONALES

Los más recientes compromisos adquiridos por nuestro país los podemos encontrar en la plataforma de Beijing adoptados en la IV Conferencia Mundial de la Mujer, realizada en china, en septiembre de 1995, en el documento "Igualdad, desarrollo y Paz para todas las mujeres del mundo". Guatemala a pesar de las reservas presentadas en dicha conferencia, también asumió una serie de importantes compromisos entre los cuales encontramos los relacionados al tema de esta investigación, y que esta Plataforma de Acción plantea a los medios de comunicación sobre la igualdad entre el hombre y la mujer. En la página 93 el objetivo estratégico contempla:

"Aumentar el acceso de la mujer a la expresión de sus ideas y a participar en la toma de decisiones en los medios masivos de comunicación. A través de fomentar la educación, capacitación y el empleo de la mujer para que pueda acceder a todos los niveles de los medios de difusión; Garantizar que se vinculen por igual mujeres y hombres en todos los órganos relacionados con medios de comunicación; Utilizar las redes de comunicación de mujeres como medio de difusión de apoyo; Organizar programas para capacitar a la mujer en uso de tecnologías de comunicación; Capacitar sobre género a los comunicadores propietarios de los medios de comunicación; Ejecutar campañas en los medios, sobre la igualdad de género, la necesidad de compartir responsabilidades domésticas y la necesidad de eliminar la violencia contra la mujer, incluso la violencia en el hogar; y difundir imágenes sobre mujeres líderes, mujeres que logren equilibrar sus responsabilidades como trabajadoras y madres, mujeres empresarias, etc., que sirvan de modelo a las jóvenes".

Se observa a través de lo transcrito, que es un compromiso asumido por el país a nivel internacional, como debe ser y que se debe hacer para lograr la igualdad de las mujeres. En nuestro país, es muy diferente a lo que se pretende, que sea, ya que para ascender y lograr llegar a un puesto directivo, no sólo en el campo de la comunicación sino en los otros campos, es un camino difícil de recorrer por circunstancias adversas como lo estaremos conociendo a través de la encuesta realizada a mujeres profesionales, que laboran en medios de comunicación social escritos.

También es importante anotar que, Guatemala es uno de los países que más convenios internacionales a ratificado y en lo relacionado a la temática que incluye a las mujeres como personas complementarias para lograr el pleno desarrollo de un país, pues a ratificado y adoptado gran parte de los mismos los cuales tienen preeminencia sobre la legislación nacional y a asumido grandes compromisos que no se cumplen, por varias razones, entre ellas: La falta de adecuación de la legislación nacional para hacer cumplir dichos convenios; El desconocimiento de las mujeres periodistas de estos convenios; la falta de divulgación de los mismos, a través de los medios de comunicación social; la falta de toma de conciencia de la importancia de la participación de las mujeres en los diversos campos de trabajo.

Esta falta de información y el desconocimiento de las periodistas se comprueba por medio del trabajo de campo realizado por medio de una encuesta que se realizó con mujeres que ejercen la profesión del periodismo en: el diario Prensa Libre, Siglo XXI, Diario el Gráfico. Estos casos se presenta en el siguiente capítulo.

CAPITULO III

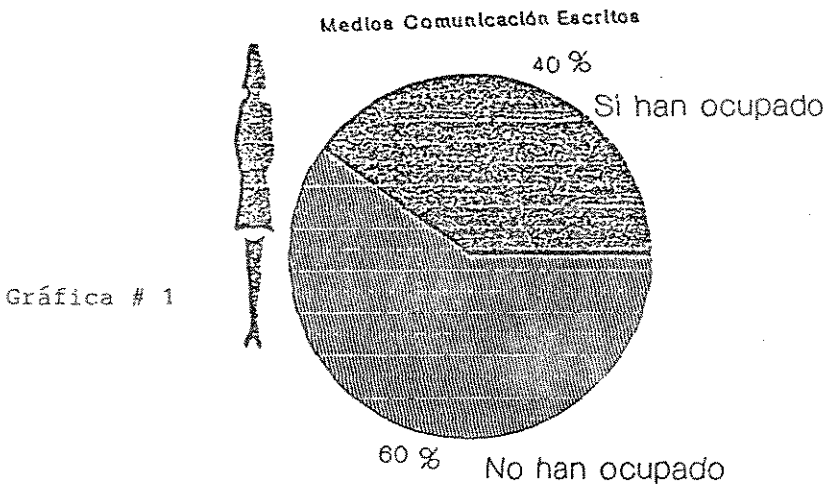
ANALISIS DE RESULTADOS

La importancia de conocer tanto los antecedentes históricos acerca de la participación de las mujeres, en los medios de comunicación social escritos, como algunas de las posibles causas de esa poca participación, se ha conocido en los capítulos anteriores. Esto llevó a realizar un trabajo de campo, a través de una encuesta, con el propósito de conocer más a fondo la situación actual de las mujeres que ejercen la profesión del periodismo, así como los obstáculos que enfrentan para poder participar en un medio de comunicación social escrito y mas aún para poder llegar a ocupar un puesto de dirección dentro de una empresa.

Para poder llevar a cabo este estudio se logró contar con el apoyo y la participación de mujeres periodistas que laboran en los medios de comunicación social escritos del país, siendo ellas quienes aportaron toda la información para hacer el presente capítulo, por medio de los cuestionamientos lanzados a través de la encuesta.

Puede entonces conocerse, mediante las siguientes gráficas los resultados obtenidos, los cuales presentan el sentir de las pocas mujeres que laboran en los periódicos antes mencionados, respecto a su poco conocimiento de las leyes, al machismo, al poco acceso a ocupar cargos de dirección dentro de la empresa. Asi como su desconocimiento a las leyes que norman y apoyan el quehacer de las mujeres en general.

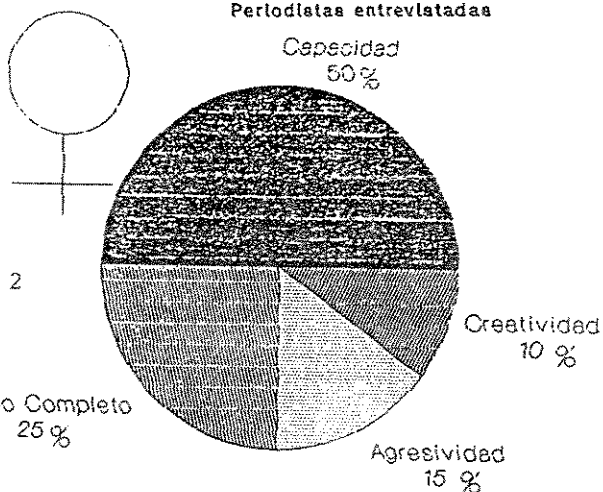
Mujeres que han ocupado puestos de dirección Periodística



Analizando la información del cuadro número uno, al preguntar "¿Ocupa o ha ocupado un puesto de dirección en algún periódico: directora/jefa de un suplemento, o una sección, de la junta directiva del medio, otro?" del 100% de las mujeres encuestadas, el 40% respondió que si ha ocupado un puesto de dirección, estos puestos generalmente se ubican en los suplementos dirigidos a mujeres, y el puesto es de editora, ninguna como parte del consejo directivo. En tanto que el 60% de las entrevistadas dijo que no ha tenido la oportunidad de acceder a dichos puestos.

Exigencias para las Mujeres de los Medios de Comunicación

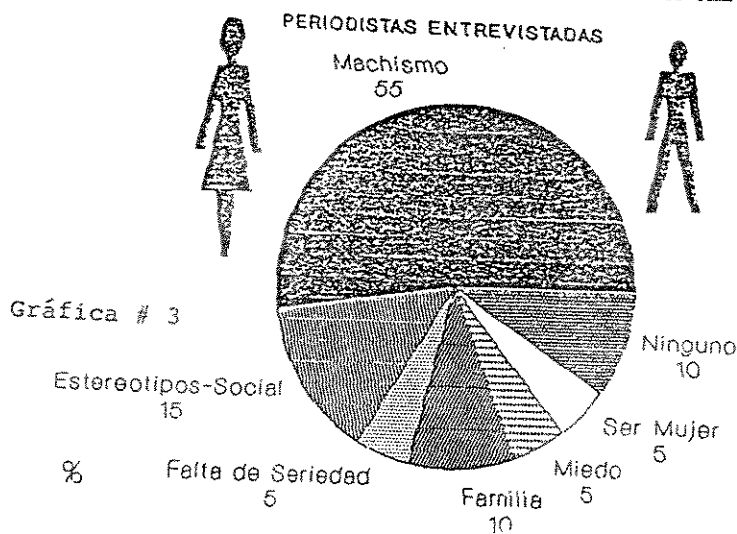
Periodistas entrevistadas



Gráfica # 2

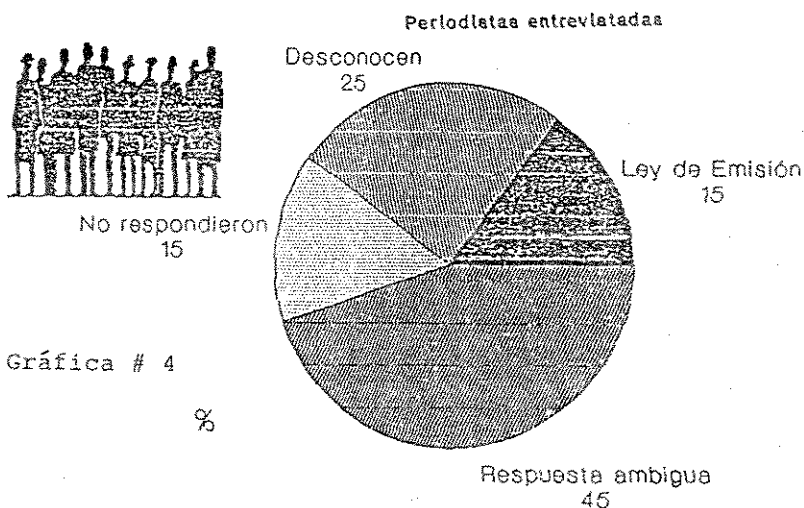
Al realizar el análisis del cuestionamiento de la pregunta número dos "¿Qué se le exige a una mujer para ocupar un puesto de dirección?" es importante observar que del 100% de las encuestadas el 50% respondió que la capacidad es un requisito indispensable para poder optar al puesto en mención, 25% manifestó la disponibilidad de tiempo, situación difícil para las mujeres que son madres. El 15% dijo la agresividad y el 10% restante opinó que la creatividad. Puede observarse, que los requisitos que deben llenar las mujeres para poder optar a un puesto de dirección son mas exigencias y presiones para optar a un puesto profesional y con poder de decisión.

OBSTACULOS ENFRENTADOS PARA OPTAR A PUESTOS DIRECTIVOS



Si analizamos la respuesta obtenida en el cuestionamiento tres "¿Qué obstáculos tienen las mujeres para desempeñar un puesto directivo dentro de un medio de comunicación social escrito?" del total de las entrevistadas el 55% respondió que, es el machismo existente el que no les permite poder llegar a ocupar un puesto de esa naturaleza, el 15% opina que son los estereotipos sociales, situación que va muy de la mano con el machismo, el 10% cree que son sus cargas familiares, más si se es madre. Un 5% dice que el ser mujer, otro 5% miedo que caracteriza a muchas mujeres y el último 5% la falta de seriedad que puestamente también es característica femenina.

Que leyes favorecen a las Periodistas

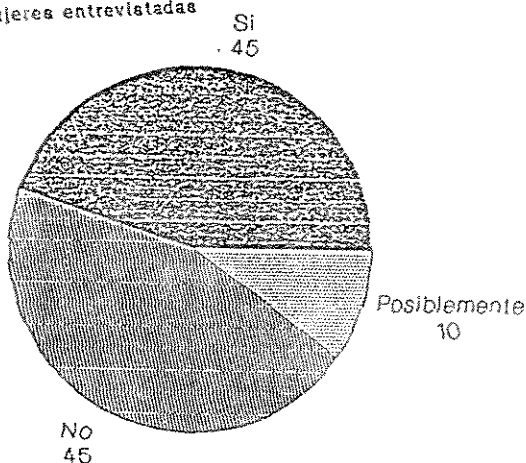


Para poder detectar el grado de conocimiento que tienen las mujeres que laboran en los medios de comunicación social escritos, en cuanto a las leyes que las favorecen se les preguntó "¿Cuáles son las leyes que norman el quehacer periodístico, y que le favorecen a usted como mujer?" a este respecto y siendo comunicadoras solo el 15% respondió la ley de Emisión del Pensamiento; el 25% desconocen que existen leyes que les normen su quehacer; 15% no respondieron; y lo muy importante es que el 45% restante, no conoce las leyes, sin embargo creen que es la cultura, la responsabilidad, la creatividad, la agresividad las leyes por las que se deben regir para realizar su trabajo como periodistas. Y ninguna conoce ni uno solo de los tratados y convenios adoptados por el Estado de Guatemala, que se dieron a conocer en el capítulo anterior.

El Hombre como obstáculo para ocupar puesto directivo



Mujeres entrevistadas



Gráfica # 5

%

Al revisar las respuestas obtenidas en el cuestionamiento número cinco "¿Considera que el hombre ha sido un obstáculo para que usted opte a desempeñar un cargo de dirección, dentro de un medio de comunicación social escrito (prensa)?" encontramos que el 45% de las mujeres encuestadas afirman que el hombre se constituye en obstáculo para que ella pueda optar a un puesto directivo en tanto que el 10% considera que posiblemente el hombre es un obstáculo y por último vemos que el 45% restante afirma que no es el hombre el que le impide u obstaculiza el camino para ocupar un puesto de dirección dentro del medio, sino el tiempo y dedicación que cada una dedica a su trabajo.

Podemos observar que las mujeres que tiene la oportunidad y posibilidad de formar parte del personal que labora en un medio de comunicación social escrito lo hace con mucho desconocimiento de lo que es la legislación a pesar de que supuestamente, son las y los comunicadores sociales los que están informados de una diversidad de temas, sin embargo la entrevista nos muestra una situación negativa en cuanto al conocimiento de las leyes, que debieran tener tanto hombres como mujeres.

Por otra parte es importante anotar que factores como el machismo, el ser mujer, la familia, el hombre, la organización el ser madre el miedo y otros más se constituyen en fuertes limitantes para que una mujer periodista pueda lograr desarrollarse en un medio y poder llegar a ocupar un puesto directivo, ya que generalmente son los hombres los que tienen mayor acceso y más posibilidades para desarrollar este tipo de trabajo.

Podemos reafirmar esta situación con un comentario que escribió una de las entrevistadas que sí ocupa cargo de dirección, el cual dice: "Para que las órdenes sean obedecidas, cuando las da una jefa es necesario, que intervenga el jefe hombre, para que sean atendidas. Lo cierto es que en el caso de la redacción del periódico está compuesta en un 97% de hombres"

También es importante anotar el comentario de la periodista Atala Valenzuela quien tiene 34 años de laborar en Prensa Libre y que afirma que "Por la cultura machista, no existe confianza en la capacidad de las mujeres y que éstas son discriminadas en la realización de su quehacer como ejemplo vemos que las reporteras también realizan la tarea de

fotográficas, en tanto que a los reporteros siempre les designan otro compañero para que realice dichas actividades",

María Antonieta Somoza, jefa de la sección Socio-cultural de diario el Gráfico afirma que no hay discriminación y que en ese medio tienen las mismas posibilidades hombres y mujeres". contradictoria situación cuando de 20 periodistas que laboran en el medio 17, son hombres y 3 mujeres.

Es importante también hacer mención de siglo XXI donde de cada tres periodistas, dos son hombres y una es mujer. En Prensa Libre este tipo de información no es proporcional, sin embargo se observó que en los suplementos del periódico, hay 4 mujeres y 7 hombres, los encargados de su elaboración.

CONCLUSIONES

Al haber finalizado la investigación se concluye en lo siguiente:

Puede constatar en la presente investigación, que las mujeres que laboran en el campo del periodismo en su mayoría no conocen la legislación, tanto nacional como internacional, que existe en Guatemala, y se relaciona con los derechos y oportunidades, que ellas tienen para optar a cargos de dirección dentro de las empresas periodísticas.

Que la situación actual de la mujer periodista, que labora en los medios de comunicación social escritos, investigados es desventajosa, pues al momento de optar a un puesto de dirección dentro del medio no se les toma en cuenta.

La capacidad de la mujer no se toma como una poderosa fuerza social, cultural y económica, ni como un importante aporte para el desarrollo de la nación; y cuando en algunas ocasiones es tomada en cuenta se lo exige un mayor rendimiento, por ejemplo realizar varias tareas como correctora de estilo, redactora y supervisora de página.

Que a través de la historia, a la mujer se le ha negado en gran medida espacios que legalmente le corresponden, y los medios de comunicación social no son la excepción, esto ha repercutido negativamente pues mantiene a la mujer desempeñándose como ciudadana, de segunda categoría, realizando trabajos que no le permiten su superación personal y manteniéndola en una condición relegada.



RECOMENDACIONES

que se le informe, a la comunidad estudiantil de la Escuela de Ciencias de la comunicación sobre la legislación nacional, tratados y convenios internacionales sobre la normativa que se ha venido desarrollando a partir de las conferencias mundiales de la Mujer, con el fin que se conozca y se aplique en nuestro país. Asimismo se realice una campaña de divulgación de esta normativa. Naturalmente se pretende que al divulgar dicha información mejore la situación de la mujer a la hora de buscar un empleo en los medios de comunicación social, incrementando su participación equitativa en el ejercicio del periodismo.

Que las mujeres periodistas que laboran en los diferentes medios de comunicación social del país se informen sobre la legislación nacional, así como de los tratados internacionales que el país ratifica y que pasan a formar parte de la legislación, la que se constituye en un instrumento legal que les ampara en su quehacer periodístico.

BIBLIOGRAFIA

amblea Nacional Constituyente

- 85 Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.
Editorial Centro Nacional de Libro de Texo (CENALTEX) José de Pineda
Ibarra.
- 86 Ley de emisión del Pensamiento Decreto No. 9. Guatemala Tipografía
Nacional.
- 82 Decreto 49-82, Convención sobre la eliminación de todas las formas
de discriminación en contra de la mujer. Diario de Centroamérica ,
6 de septiembre
- 83 Código de Trabajo, Decreto 1441 del Congreso de la República,
reformado por los decretos 1486 1618 y 64-92. Guatemala, ediciones
legales comercio e industris.

amblea General de Naciones Unidas

- 8 Declaración Universal de Derechos Humanos. San José, C. R. Instituto
Interamericanos de Derechos Humanos -IIDH-

31 La Mujer y los Medios de Comunicación. Viena Austria. Naciones Unidas.

35 Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. Nairobi, Naciones Unidas.

95 Igualdad Desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo. Síntesis de la platafon ye compromisos internacionales. 4ta. Conferencia mundial de la mujer Beijing, china.

amblea General de Estados Americanos

94 Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "CONVENCION DE BELEM DO PARA" Washinton D. C.

bizurez Palma, Francisco y Barrios B. Catalina

32 Historia de la Literatura Guatemalteca. Guatemala Edit. universitaria

owning John

86 Vida e Ideología de Antonio José de Irisarri. Guatemala Edit universitaria

Iran Azmitia Rigoberto

1960 El libro de los reportajes. Guatemala, Tipografía Nacional

1967 Vida y misión de una hemeroteca. Panorama del periodismo Guatemalteco. Guatemala, Edit. José de Pineda Ibarra.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

1994 Program de Acción Regional para las mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2000. Santiago Chile

Centro de la Tribuna Internacional

1992 Proyectemos hacia el futuro. Nueva York, EE. UU.

Cordeiro Margarita

1994 Comunicaciones para la mujer en el desarrollo. Santo Domingo. Centro de Investigación para la Acción Femenina.

de León Gandarias

1977 Jornadas Periodísticas. Etapas notables de la prensa Guatemalteca. Guatemala. Publicaciones del Diario de Centro América

Héraz, Victor Miguel

1929 Breve Historia del Periodismo en Guatemala Guatemala. Tipografía Nacional.

- 830 Historia de la Imprenta en Guatemala. Guatemala, Tipografía Nacional.
- Reussler Yela, Carlos C.
- 83 Diccionario General de Guatemala Tomo III. Guatemala. Imp. Malumbres.
- Arremans J. Jan A.
- 94 Análisis de Género: Conceptos y Métodos. Costa Rica. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza CATIE.
- Garde Marcela
- 93 Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas putas presas y locas. México. Universidad Autónoma. Colección Posgrado.
- 94 Género e Identidades. Fundación para el desarrollo educativo y tecnológico comunitario, -FUNDETEC-. México, Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF.
- 94 Democracia Genérica. Red Latinoamericana de Educación Popular entre mujeres. Mexico
- 94 Género y Poderes. México. Instituto de Estudios de la Mujer.

roquín García, Irma Yolanda

34 Diagnóstico de la Legislación Publicitaria en Guatemala. Guatemala.
Escuela de Ciencias de la Comunicación . Universidad de San Carlos.

bez Martínez, Ingrid

30 El Periodismo Escrito durante el gobierno de Manuel Estrada Cabrera.
Guatemala, ECC-USAC.

icina Nacional de la Mujer, Adscrita al Ministerio de Trabajo y P. S.

34 IV Conferencia Mundial de la Mujer, acción para la Igualdad, El
Desarrollo y la Paz. Guatemala.

ta Mencos, Humberto

77 Parnaso Guatemalteco. Edit. José de Pineda Ibarra. Ministerio de
Educación.

ieto C. Daniel

f El Autodiagnóstico. Quito. Manuales didácticos ciespal. Ed. Belén

iríquez Beteta, Virgilio

52 Evolución de la Imprenta, los libros y el periodismo Coloniales.
Guatemala, Centroamerica, Tipografía Nacional.

íz Gálvez, Irina del Rocio.

94 El Periodismo Escrito y las reformas laborales entre 1944 y 1957.
Guatemala, ECC-USAC.

servicios de Noticias de la Mujer

95 Memoria Seminario de Género y Comunicación. . Canada.

ledo Palomo

77 Las Artes y las ideas durante la independencia. Guatemala,
Tipografía Nacional.

rgas, Yamila Azize, Badilla Gómez, Ana E. Bareiro, Bobadilla Line.

96 Estudios Básicos de Derechos Humanos. San José C. R. Instituto
Interamericano de Derechos Humanos. Comisión de la Unión Europea.

la, David

14 Literatura Guatemalteca. Guatemala Tipografía Nacional.

llacorta C. Jorge Luis.

71 María Josefa Granados. Guatemala, Edit. José de Pineda Ibarra.

yecto RUTA III Unidad Regional de Asistencia Técnica

96 Vocabulario referido a género . Grupo consultivo en género.
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Guatemala

PERIODICOS

1799 - 1800 Gaceta de Guatemala, (todo el año)

1820 - 1821 El Amigo de la Patria (octubre 1820 a febrero 1822)

1820 - 1821 El Editor Constitucional (Julio 1820 a Agosto 1821)

1821 El Genio de la Libertad (Agosto 1821 diciembre 1821)

1845 Aurora (septiembre)

1888 El Ideal (dic. 1887 a abril 1888)

1922 - 1985 El Imparcial (julio a diciembre 1980)

1970 - 1982 La Nación (todo el año 1976, 77- 78)

1951 - 1995 Prensa Libre (1952-53 1990-93-94-95)

1959 - 1995 El Gráfico (1959-60-62- 1990-92-93-95)

1984 - 1995 Siglo XXI (1984-85-86-1990-91-92-93-94)